



**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE APLICACIONES (APS)**

**APS NÚMERO: YRA-001**

**PROGRAMA JOVENES RESILIENTES #EFECTOCOLECTIVO**

**Financiado por:**

**USAD/Colombia bajo el Acuerdo Cooperativo**

**72051421CA00001**

Fecha de apertura del APS:

21 de diciembre de 2021

Fecha de cierre del APS:

21 de junio de 2022, o hasta agotar los recursos (lo que suceda primero).

Plazo para Formulación de Preguntas y Consultas: 15 de mayo de 2022

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES RESILIENTES

### A. ANTECEDENTES

ACDI/VOCA se encuentra ejecutando el Programa Jóvenes Resilientes, #EfectoColectivo o “Programa” bajo un Acuerdo Cooperativo suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El objetivo del Programa es **apoyar a los jóvenes en entornos de alto riesgo para alcanzar todo su potencial como participantes seguros, productivos, saludables y comprometidos con entornos propicios positivos en los que se previene la violencia y se mitigan los riesgos asociados a la delincuencia**. Los jóvenes en entornos de alto riesgo para este Programa incluyen desvinculados del conflicto armado, del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), jóvenes en condiciones socioeconómicas vulnerables, jóvenes migrantes y jóvenes vulnerables al reclutamiento armado y utilización en actividades ilegales, madres o padres adolescentes a temprana edad, con trayectorias de vida complejas, víctimas del conflicto armado y jóvenes supervivientes y/o en riesgo de violencia de género y violencia intrafamiliar.

### B. PARTICIPANTES JÓVENES

El rango etario de jóvenes que pueden ser participantes directos del Programa va desde los 10 a los 29 años.

### C. RESULTADOS PROGRAMÁTICOS

#### RESULTADO 1: RELACIONES SALUDABLES Y REDES ESTABLECIDAS

El Programa busca desarrollar y fortalecer en los jóvenes, habilidades y competencias psicosociales y para la vida que les permita reconocerse como agentes de cambio en sus proyectos de vida y en su entorno; además acompañar a sus familias para el mejoramiento de los vínculos, las relaciones y las pautas de crianza, a partir de un proceso de caracterización e identificación de necesidades que contribuirá a brindar un acompañamiento diferenciado en función de su nivel de riesgo, curso de vida y oferta territorial, entre otros.

#### RESULTADO 2: CREACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES CENTRADOS EN LOS JÓVENES

El Programa fomentará la capacidad de los principales actores locales para crear y fortalecer los entornos protectores de los jóvenes, en particular en escuelas, comunidades, instituciones, espacios públicos y entornos virtuales, para que alcancen su máximo potencial a través de: participación en las dinámicas comunitarias y uso saludable del tiempo libre; acceso y participación en transformación y/o resignificación de espacios públicos seguros y entornos digitales; participación ciudadana e incidencia en la gestión territorial; eficacia y eficiencia en los servicios centrados en los jóvenes por parte de los servidores y servidoras públicas; y desarrollo de acciones para la prevención de la deserción escolar, el reclutamiento, uso y utilización de los jóvenes.

### RESULTADO 3: MEJORAMIENTO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO JUVENIL

El Programa fortalecerá las capacidades de las entidades y organizaciones que conforman los ecosistemas regionales y locales de empleo y emprendimiento, a través de una visión sistémica, para ampliar oportunidades a los jóvenes en educación alternativa, mitigar barreras y llenar brechas en las rutas de emprendimiento y empleo, promoviendo la participación de organizaciones juveniles, instituciones educativas y de formación para el trabajo y del sector privado.

### RESULTADO TRANSVERSAL: COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Con el propósito de transformar comportamientos sociales y fortalecer la cohesión social, la estrategia de comunicaciones será co-creada con los jóvenes como protagonistas y estará enfocada y adaptada a los diferentes contextos urbanos y rurales, apoyando el cumplimiento de los tres objetivos anteriores del Programa y fortaleciendo la agencia juvenil en cada uno de los municipios del Programa.

## D. FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Las iniciativas deben presentarse para las zonas microfocalizadas o para los municipios priorizados por el Programa.

Departamento	Municipio	Zonas Microfocalizadas
Antioquia	Apartadó	Barrio Obrero, Corregimiento San José de Apartadó
	Cáceres	Guarumo, Corregimiento Jardín de Tamaná
	Caucasia	Zona Urbana (Corregimiento Cuturú), Corregimiento El Pando
	Medellín	Comuna 8 Barrio Enciso, Corregimiento San Antonio de Prado Parte Central
	Turbo	Corregimiento Nueva Colonia, Barrio Obrero
Arauca	Arauca	Urbanización Playitas, Barrio Bello Horizonte
	Araucuita	Asentamiento 26 de Octubre, La Esmeralda
Atlántico	Barranquilla	Barrio Las Américas, Barrio Carrizal
Bolívar	Cartagena	Barrio Olaya Herrera, Barrio Nelson Mandela
Caquetá	Cartagena del Chairá	Vereda Nupias, Barrio Quince de Junio
	Florencia	Urbanización La Gloria, Barrio La Ciudadela
	San Vicente del Caguán	Vereda Balsillas, Barrio El Bosquecito
Cauca	Caloto	Cabecera Municipal (Barrio La Unión), Resguardo Las Huellas, Corregimiento San Nicolás (Vereda Santa Rosa)
	Corinto	Vereda Las Guacas, Vereda Río Negro, Barrio Pedro León-Gustavo Mejía (localizado en la Vereda Río Negro)
	Jambaló	Vereda El Tablón, Vereda La Esperanza
	Santander de Quilichao	Barrio El Porvenir, Vereda San Rafael, Vereda San Isidro
Cundinamarca	Bogotá	Barrio Potosí, Barrio Caracolí

	Soacha	Comuna 4: Barrios Julio Rincón y Villa Mercedes en Cazucá; Comuna 6: barrios San Martín, Florida Bajada y Llano Grande del sector La Florida
Chocó	Bojayá	Bellavista, Napipí
	Istmina	Barrio San Agustín, Barrio Independencia Valdés
	Quibdó	Barrio El Reposo, Obapo
Guajira	Riohacha	Barrio Nazareth, Barrio Villas del Sur
Meta	Vista Hermosa	Centro poblado Maracaibo, Barrio Mirador en el casco urbano
	La Macarena	Casco urbano de La Macarena y la Inspección San Juan de Lozada
Nariño	Tumaco	Barrio Exporcol-Cordialidad, Barrio Los Puentes
Norte de Santander	Cúcuta	Barrio Nuevo Horizonte, Zona Rural Palmarito
	El Tarra	Tres de Abril, Pueblo Nuevo
	Tibú	Vereda Los Cuatro, Asentamiento 10 de Marzo
Valle del Cauca	Buenaventura	Barrio Alberto Lleras Camargo, Consejo Comunitario del Río Yurumanguí
	Cali	Barrio Potrero Grande, Llano Verde

## 2. PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA

El propósito de esta Convocatoria es financiar proyectos **presentados por organizaciones, agrupaciones o colectivos juveniles**, liderados por jóvenes entre 10 y 29 años, en las zonas microfocalizadas o municipios priorizados por el Programa, cuyo objeto general consista en:

- Promover la salud mental y el entrenamiento de habilidades para la vida de los jóvenes
- Promover la participación y el liderazgo juvenil
- Resignificar/recuperar espacios públicos físicos y/o digitales
- Promover la ocupación del tiempo libre mediante procesos artísticos, culturales, deportivos
- Fortalecer semilleros de comunicaciones
- Fortalecer y acompañar la formalización de organizaciones juveniles y la vinculación de nuevos miembros
- Realizar Ferias de emprendimiento, empleo, y/o educación
- Llevar a cabo Iniciativas de fortalecimiento económico de corto plazo

El término de ejecución del proyecto deberá ser **entre 2 y 4 meses** y se financiarán iniciativas por valor de **hasta QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)**. En todo caso, ACIDI/VOCA se reserva el derecho de aceptar otros plazos y montos diferentes a los aquí establecidos.

## 3. QUIÉNES PUEDEN PRESENTARSE

Pueden presentarse únicamente organizaciones juveniles, colectivos y grupos de jóvenes, liderados por jóvenes entre 10 y 29 años. Los colectivos y grupos que no están legalmente constituidos no se excluyen de este proceso.

Las siguientes organizaciones **NO** son elegibles para presentar Aplicaciones:

1. Partidos políticos, agrupaciones, o instituciones políticas o sus subsidiarios y afiliados.
2. Organizaciones religiosas cuyos objetivos principales y entregables de la iniciativa presentada tengan un carácter religioso.

Las iniciativas pueden abordar uno o varios de los tipos de proyectos arriba mencionados. Las iniciativas pueden ser implementadas en uno o varios municipios focalizados y para una o varias zonas microfocalizadas.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LAS APLICACIONES

Las organizaciones interesadas deberán presentar una Aplicación, que incluye los siguientes documentos:

1. Diligenciar y suscribir el Anexo A Formato Aplicación con la descripción del proyecto, el cual **NO** deberá exceder de cinco (5) hojas. En este anexo se debe establecer un presupuesto indicativo del valor de la iniciativa.
2. Para las organizaciones, grupos o colectivos legalmente constituidos, presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la entidad, con vigencia no mayor a un mes.
3. Para los colectivos o grupos de jóvenes que **NO** están legalmente constituidos, presentar un documento que permita evidenciar la existencia de la organización/colectivo/agrupación y la voluntad de participar en la convocatoria.

El límite de páginas del Anexo A – Descripción del Proyecto es de máximo cinco (5) hojas. El Programa sólo leerá y evaluará la información consignada hasta la página 5 de la Aplicación, la restante información no será tenida en cuenta.

Las Aplicaciones deberán ser enviados al siguiente correo electrónico especificando en el asunto **APS-YRA-001**:

- Correo electrónico: [APS-YRA-001@joinav.org](mailto:APS-YRA-001@joinav.org)

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS APLICACIONES

El puntaje mínimo requerido para continuar el proceso de negociación y adjudicación es de 70/100. Las organizaciones cuyas Aplicaciones no sean seleccionadas serán notificadas por escrito.

**Se realizarán evaluaciones mensuales de las aplicaciones recibidas** al día 30 de cada mes y hasta el cierre de la convocatoria.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- i. **Calidad Técnica del proyecto:** Las actividades propuestas deben ser coherentes con las necesidades identificadas, así como con las iniciativas propósito de esta convocatoria y el tiempo de ejecución (de 2-4 meses) del proyecto. Se tendrá en cuenta el alcance versus el tiempo de las actividades planteadas, para que estas respondan a la necesidad identificada y sean coherentes con el tiempo de ejecución del proyecto.
- ii. **Costo beneficio de la Aplicación:** Se tendrá en cuenta el alcance del proyecto y la razonabilidad de los costos.

Criterios de Evaluación de las Aplicaciones	Puntaje
i. Calidad Técnica del proyecto	Hasta 65
ii. Costo beneficio	Hasta 35
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

## 6. FONDOS

ACDI/VOCA negociará y adjudicará subvenciones con aquellos solicitantes cuya Aplicación resulte aceptable para el Programa. El tipo de subvención será definido en el proceso de negociación con cada solicitante con base a las características de la Aplicación.

Durante este período se solicitará a las organizaciones, agrupaciones y colectivos juveniles, cuyas Aplicaciones resultaron aceptables para el Programa, documentos adicionales para la adjudicación de la subvención y se les apoyará en la estructuración del presupuesto y notas al presupuesto.

## 7. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL APS

**Derecho de Aceptación de las Aplicaciones:** La presente es una solicitud de aplicaciones y de ninguna manera obliga a ACDI/VOCA a adjudicar una subvención. ACDI/VOCA se reserva el derecho de adjudicar a cualquiera o ninguna de las aplicaciones presentadas.

**No hay compromiso, ya sea expreso o implícito, para compensar a los interesados por los costos incurridos en la preparación y presentación de sus aplicaciones.** ACDI/VOCA puede aceptar cualquier artículo o grupo de elementos de una aplicación.

ACDI/VOCA podrá rechazar cualquier aplicación que se determine que no responde a los requerimientos solicitados. Una aplicación que responde es aquella que cumple con todos los términos y condiciones de la APS. Una aplicación debe ser recibida, completa y firmada por una persona autorizada a más tardar en el momento de presentación y día indicado en APS.

**Información Adicional:** Los interesados podrán presentar preguntas en cualquier momento, hasta el 15 de mayo de 2022. ACDI/VOCA realizará cortes de las preguntas recibidas al día 30 de cada

mes y publicará las respuestas a las preguntas en el sitio web del Programa a más tardar el día 10 del mes siguiente: [www.acdivoca.org.co](http://www.acdivoca.org.co)

Cualquier pregunta sobre esta convocatoria deberá ser direccionada a:

**Correo electrónico:** [APS-YRA-001@joinav.org](mailto:APS-YRA-001@joinav.org)

Cualquier comunicación por un medio diferente al correo estipulado arriba podría invalidar al aplicante.

ACDI/VOCA se reserva el derecho de rescindir el APS o de modificar sus requerimientos con previa notificación a los interesados mediante una publicación en la página web de ACDI/VOCA, [www.acdivoca.org.co](http://www.acdivoca.org.co)

## ANEXOS

**Anexo A.** Formato Aplicación – Descripción del Proyecto